

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ANÓNIMO(A)** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **REQ BTE: 2973462026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

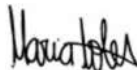
Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta ____
La dirección no existe ____
El destinatario desconocido____
No hay quien reciba la comunicación.
Cambio de domicilio _____
Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra **REQ BTE: 2973462026**
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

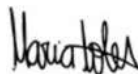
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 12 de Mayo de 2026, a las **7:00 am**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 20 de Mayo de 2026, a las **4:30 pm**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable

Código 12240

Bogotá D.C., mayo de 2026

Señor/a

Anónimo

Sin datos de notificación

Bogotá

Asunto: Respuesta REQUERIMIENTO BTE: 2973462026

Respetado/a señor/a Anónimo, reciba un cordial saludo

De manera atenta y acorde con la solicitud, se indica que, la Subdirección para la Vejez en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

“(…) BUENAS TARDES, ME GUSTARIA REPORTAR A UNA PERSONA MAYOR APROXIMADAMENTE 80 AÑOS QUE SE ENCUENTRA DURMIENDO A LA INTEMPERIE FRENTE A LA IGLESIA WENCESLAO CRA. 8B #160-70, BOGOTA, ESTE ADULTO ESTA AL FRIO Y LA LLUVIA DE LA NOCHE Y DE DIA VAGA POR EL BARRIO BUSCANDO ALIMENTO. ME GUSTARIA QUE LO PUDIERAN AYUDAR PARA QUE TENGA UNA VEJEZ DIGNA O UN TECHO DONDE PASAR SUS NOCHES Y DIAS SIN AGUANTAR HAMBRE. EL SEÑOR LLEGA A DORMIR A LAS 7 PM Y SE VA TEMPRANITO. PERO LO PUEDEN ENCONTRAR EN LOS BANQUITOS FRENTE A LA IGLESIA. (…)

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de sus derechos, dentro de sus competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- Se realizó la verificación en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios (SIRBE), evidenciando que el señor Francisco no se encuentra activo en los servicios sociales del Distrito. No obstante, en el mes de enero de 2026 fue atendido por el servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, cuya intervención fue cerrada al ofertar al ciudadano los servicios sociales del Distrito que en dicha ocasión rechazó.
- El 29 de abril de 2026 se realizó abordaje a la persona mayor frente a la Iglesia Wenceslao,



donde se encontró al señor Francisco quien se encuentra orientado en las tres esferas, manifestó encontrarse en habitabilidad en calle tras haber sido desalojado del lugar donde residía por incumplimiento en el pago del arriendo.

Durante el abordaje, se reiteró la oferta institucional correspondiente al servicio Cuidado Transitorio Día–Noche, cuyo objetivo es brindar atención integral transitoria a personas mayores de sesenta (60) años o más, en riesgo de habitar calle o en situación de habitabilidad en calle, mediante atención diurna y nocturna orientada al restablecimiento de derechos, la promoción de la dignidad humana, el envejecimiento activo y el fortalecimiento de capacidades, a través de acciones de autocuidado, mantenimiento funcional y ocupación significativa, lo anterior, conforme a lo establecido en el Portafolio de Servicios, Modalidades, Estrategias y Transferencias Monetarias de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Sin embargo, la misma fue rechazada debido a que ninguna de las unidades se encuentran ubicadas en San Cristóbal Norte; en consecuencia, indicó que prefiere esperar el pago de la asignación pensional para gestionar el arrendamiento de una habitación en dicho sector.

En este sentido, es pertinente señalar que, de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano, la voluntad de la persona mayor constituye un elemento fundamental para el acceso a los servicios sociales. Desconocer dicha voluntad puede configurarse como una forma de vulneración de derechos. Por lo anterior, se continuará con la realización de nuevos abordajes, con el fin de propiciar un eventual cambio en la decisión y favorecer la vinculación a la oferta institucional, en garantía de la dignidad y derechos.

De esta manera emitimos respuesta a la solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Eduardo Velásquez Cortés – Abogado del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.
Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026088887

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260504-231833-368358-13450597

Creación: 2026-05-04 23:18:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-05 09:59:40



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital Integración Social

Revisión: .

Maritza Ramírez
1013597582
mramirezm1@sdis.gov.co

Elaboración: .

JOHAN EDUARDO VELÁSQUEZ CORTÉS
80076512
jevelasquezc@sdis.gov.co
ABOGADO
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260504-231833-368358-13450597
2026-05-05 10:59:57-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260504-231833-368358-13450597
2026-05-05 10:59:57-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026088887

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260504-231833-368358-13450597

Creación: 2026-05-04 23:18:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-05 09:59:40



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JOHAN EDUARDO VELÁSQUEZ CORTÉS jevelasquezc@sdis.gov.co ABOGADO SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-04 23:18:37 Lec.: 2026-05-05 05:17:00 Res.: 2026-05-05 05:17:16 IP Res.: 181.237.166.53 Canal: Email
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-05 05:17:16 Lec.: 2026-05-05 06:16:28 Res.: 2026-05-05 06:16:34 IP Res.: 186.154.34.162 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-05 06:16:34 Lec.: 2026-05-05 09:59:34 Res.: 2026-05-05 09:59:39 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email